

BASES DEL CONCURSO TÚ SELFIE EN EL **CARNAVAL DE AJOFRÍN**

1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada.

2º El tema estará relacionado con los carnavales de Ajofrín.

3º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías.

4º La fotografía será subida a Facebook o Twitter etiquetada con el hashtag #SelfieCarnavalAjofrín.

Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho de calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrefutable de las personas que componen el Jurado una calidad de imagen que no permite su reproducción en unas condiciones óptimas.

5º El plazo para publicar las imágenes en redes sociales de modo que entren en concurso será del 5 al 16 de Febrero.

6º Modalidades a concurso:

Mejor selfie.

Selfie más divertido.

Selfie en el que aparezcan un mayor número de personas.

7º Se establece un premio único para cada modalidad consistente en “Un palo selfie” considerando como premiado a la persona propietaria de la red social que publique la fotografía.

8º El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará a los premiados y premiadas, pudiendo declarar desierto el premio.

9º En caso de publicarse la misma imagen en diferentes cuentas solo se tendrá en cuenta la primera cuenta desde la que sea publicada.

10º La cuenta en redes sociales desde la que se publique la imagen tendrá que ser personal, no entrando a concurso ninguna institución o asociación.

11.º El ayuntamiento podrá exponer, reproducir, y publicitar las obras de los participantes en este concurso adjuntando a estas obras los datos de su autor.

12.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

